Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 287 /2014.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, AD-REFERENDUM, INDIVIDUALIZADO CON EL ID N° 280.106.-

Encarnación, 16 de septiembre de 2014.-

VISTO:

El Dictamen N° 39 /2014 del Comité de Evaluación en el marco del llamado para la Adquisición de Aire Acondicionado para la Institución, Ad-Referendum;

CONSIDERANDO:

Que, los bienes han superado las previsiones presupuestarias del llamado de referencia.-

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas prevé la Declaración Desierta en el caso de ...***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.-***

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1)- Declarar Desierto el llamado para la adquisición de Aire Acondicionado Tipo Split Individualizado con el ID N°280.106, por lo expuesto en el Dictamen N° 39 /2014 del Comité de Evaluación.-

ARTÍCULO 2)- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar un nuevo llamado.-

ARTICULO 3) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa